



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 22400-38320-17

VISTO el expediente N° 22.400-38.320/17 del Ministerio de Producción, mediante el cual se tramita la renuncia de Ernesto Alberto GASPARI como Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado la renuncia Ernesto Alberto GASPARI al cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, a partir del 30 de junio de 2017, oportunamente designado mediante Decreto N° 185/16;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 –Ministerio de Producción— a partir del 30 de junio de 2017, la renuncia presentada por Ernesto Alberto GASPARI (DNI N° 7.851.714 – clase 1949), como Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 185/16.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.